

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

187

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL
No. 21

Sexto Protocolo Adicional

ALADI/CR/di 41.15
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
21 de setiembre de 1987

Montevideo, 21 de agosto de 1987.

No. 141/87

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité que, con fecha 13 de agosto de 1987, mi Gobierno suscribió la Resolución Conjunta ME 759 y RREE 906 que pone en vigencia el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 (sector de la industria química), cuyo texto se remitirá oportunamente.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI.

Al Señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Contador Norberto Bertaina
Presente